

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2025/2026

**CENTRO ASOCIADO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**  
**PLAZA NÚM.: 3**

**Maria Alejandra Pastoriza Martinez**

Presidenta/e de la Comisión

**Mercedes de la Fuente Rubio**

Secretaria/o de la Comisión

**Hortensia Rodriguez Morales**

Vocal de la Comisión

**Juan Jose Rodriguez Guerra**

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
22/04/2025 13:00

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:  
**CIENCIAS Y TÉCNICAS FISICOQUÍMICAS**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	SANTIAGO DIAZ, PAULA	17,33
2.º		
3.º		

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Maria Alejandra Pastoriza Fdo.: Mercedes de la Fuente Rubio Fdo.: Hortensia Rodriguez Fdo.: Juan Jose Rodriguez Guerra

**Centro Asociado: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA****Plaza Número: 3**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Graduado en Química	1,5 puntos
Ingeniería química o afines	1 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
por cada Máster afín o por ser licenciatura en lugar de Grado	0,5 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Curso tutor de la UNED	1 puntos
Entre 1-10 horas certificadas: 0,01 por hora	0,01 puntos
Más de 10 horas certificadas: 0,1 por cada 10 horas	0,1 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto	0,2 puntos
diploma de estudios avanzados (DEA), certificado de suficiencia Investigadora, o cursos de formación permanente (títulos propios) relacionados con la materia de la tutoría	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

por cada proyecto	0,1 puntos
-------------------	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)\* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Cada artículo	0,2 puntos
---------------	------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Cada artículo se valora con 0,1	0,1 puntos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Cada aportación se valora con 0,01	0,01 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Curso de más de 20-50 horas	0,1 puntos
Curso de más de 50 horas	0,2 puntos
Enseñanzas regladas: Grado, Lic. Máster	2 puntos
Enseñanzas regladas: Doctorado:	1 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Experiencia docente en Universidad a Distancia	1 puntos
Experiencia discente en Enseñanza a Distancia	1 puntos
Acreditación ANECA o experiencia como profesor universitario	1 puntos
Experiencia como Tutor de la Asignatura	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--

C. ASOCIADO: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA  
PLAZA NÚM.: 3



Carrera: GRADO EN FÍSICA	
Departamento: CIENCIAS Y TÉCNICAS FÍSICOQUÍMICAS	
Asignatura 1: Química	Código 1: 61041042
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL	CONOC. LENGUA	
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5 MAX. 5	TOTAL MAX. 5	6 MAX. 2,5	TOTAL MAX. 4	7 MAX. 4			TOTAL MAX. 25
1	***6425**	SANTIAGO DIAZ, PAULA		1,45	1,00	0,50	0,00	1,15	0,50	0,00	4,60	0,00	2,00	2,20	0,20	4,40	1,00	1,30	0,03	2,33	0,00	0,00	2,00	2,00	4,00	4,00	17,33	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	SANTIAGO DIAZ, PAULA	
2b-1	Graduado en Química	1,5		
2b-2	Ingeniería química o afines	1	1	
2c-1	por cada Máster afín o por ser licenciatura en lugar de Grado	0,5	0,5	
2e-1	Curso tutor de la UNED	1	1	
2e-2	Entre 1-10 horas certificadas: 0,01 por hora	0,01	0,05	
2e-3	Más de 10 horas certificadas: 0,1 por cada 10 horas	0,1	0,1	
2g-1	certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto	0,2	-	
2g-2	diploma de estudios avanzados (DEA), certificado de suficiencia Investigadora, o cursos de formación permanente (títulos propios) relacionados con la materia de la tutoría	0,2	-	
3d-1	por cada proyecto	0,1	0,2	
4a-1	Cada artículo	0,2	1	
4b-1	Cada artículo se valora con 0,1	0,1	1,3	
4c-1	Cada aportación se valora con 0,01	0,01	0,03	
6-1	Curso de más de 20-50 horas	0,1	-	
6-2	Curso de más de 50 horas	0,2	-	
6-3	Enseñanzas regladas: Grado, Lic. Máster	2	2	
6-4	Enseñanzas regladas: Doctorado:	1	-	
7-1	Experiencia docente en Universidad a Distancia	1	1	

7-2	Experiencia discente en Enseñanza a Distancia	1	1	
7-3	Acreditación ANECA o experiencia como profesor universitario	1	1	
7-4	Experiencia como Tutor de la Asignatura	1	1	